El suscrito Revisor Fiscal en nombre de la **ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR,** con NIT 816.007.705-6

CERTIFICA:

1. La **ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR**, es reconocida como persona jurídica sin ánimo de lucro el día 22 de julio de 2003 y se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Secretaria de Salud Municipal.

2. El objeto social de La **ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR** es constituir a un mejor descanso otoñal de los abuelos o personas de la tercera edad, en los aspectos físicos, sicológicos, social y ético.

3. La actividad Principal de la Entidad y registrada en el Registro Unico Tributario (RUT) **8730 - Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas**, actividad excluida de IVA basados en el fundamento jurídico: Articulo 476 del ET se detallan los servicios excluidos de IVA, en el Numeral 1. "Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana". La norma no hace un listado de los servicios médicos que se encuentran excluidos del Iva, sino que se refiere a ellos de forma genérica. En general, cualquier servicio, tratamiento, procedimiento o terapia relacionada con la salud humana, está excluido del Iva, sin importar si son de diagnóstico, tratamiento o de prevención. Para tener claridad cuándo un servicio de salud está excluido del Iva, ha que tener claro qué un servicio, y frente a ello la Dian en concepto 000238 de noviembre 5 de 2008, doctrina aún vigente, señaló: «Se entienden por servicios de salud aquellos que en forma directa recaen sobre la persona humana, en sus facetas preventiva, reparadora y mitigadora. Se

ubican dentro de la exclusión, todos aquellos servicios destinados a la atención de la salud humana, prestados por profesionales debidamente registrados y autorizados por la entidad a quien la ley ha confiado su control y vigilancia. De igual forma se hallan excluidos los servicios para la atención de la salud humana, aunque quien los preste no sea un profesional de la medicina, como los de optometría, terapia del lenguaje, fisioterapia, bacteriología y sicología. La exclusión, no obedece en modo alguno al ejercicio de determinada profesión, sino a la aplicación práctica y específica de la misma en actividades que propendan por la salud humana".

La presente certificación se expide en Pereira, el día 12 de abril de 2024, a solicitud de la Alcaldia de Pereira.



SONIA RUTH GUZMAN LONDOÑO
Matrícula Profesional Nº 144968-T
Contadora Pública
Celular No. 310-3895075

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

D 0 1 9 5 3 2 A B 7 B 5 D E 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA RUTH GUZMAN LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42099956 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 144968-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.099.956
GUZMAN LONDOÑO
APELLIDOS
SONIA RUTH
NOMBRES



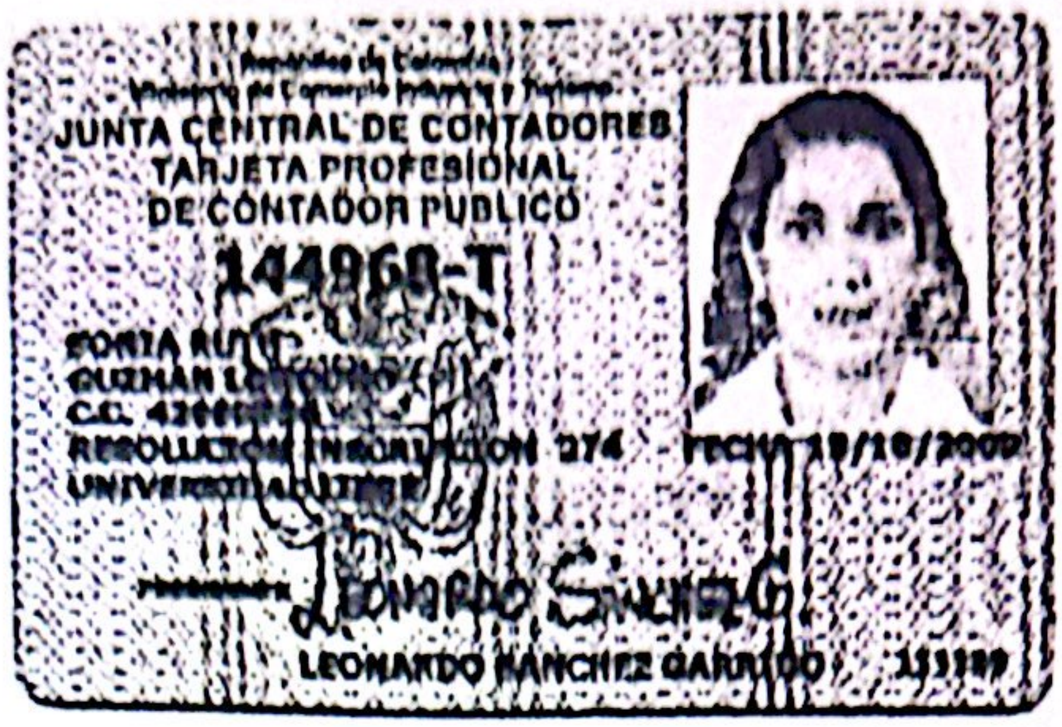
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1971
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-AGO-1989 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

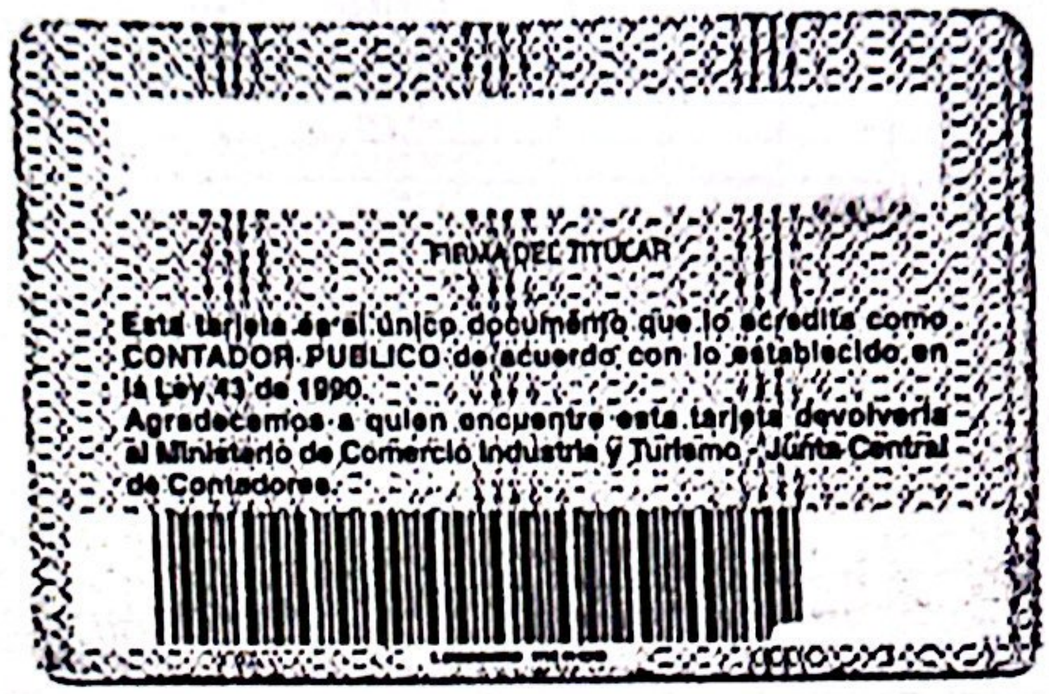
INDICE DERECHO

A-3402500-00165342-F-0042099956-20090731 0014208838A 1 4300102276

MLOAIZAG2-02460424113605-3550947-007675745-A

Powered by CamScanner





MLOAIZAG2-02460424113605-3550947-007675745-A
Powered by CamScanner